



CONSOLIDADO INFORMES DE AUSTERIDAD PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2023 ENTIDADES DEL CONGLOMERADO PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del Decreto D2023070002026 del 03 de mayo de 2023 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”, presenta al Señor Gobernador el consolidado de resultados en materia de austeridad de las entidades que hacen parte del Conglomerado Público del Departamento de Antioquia correspondiente al IV trimestre de 2023.

El informe se consolidó a partir de los datos de los informes de austeridad enviados por las Entidades relacionados con los lineamientos de austeridad definidos por el decreto departamental.

1. Entidades pertenecientes al sector salud

Las entidades que se incluyen en este sector son:

- E.S.E Hospital mental de Antioquia María Upegui – HOMO
- E.S.E Hospital Marco Fidel Suárez - HMFS
- E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita – HCUP
- E.S.E Hospital La María - HLM
- E.S.E Centro de Rehabilitación en salud Mental de Antioquia – CARISMA
- E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí - HSRI
- Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento - ECD
- E.S.E Hospital Regional San Vicente de Paúl. Esta entidad no envió Informe de Austeridad correspondiente al IV trimestre de 2023, sustentado en incapacidad médica de la Jefe de Auditoría Interna.
- Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud. Esta entidad no remite el Informe de Austeridad dado que el Departamento de Antioquia posee una participación accionaria del 36,65%.

A continuación se presenta el consolidado de la información recibida:

E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO- (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor pagado por pasta, papel, cartón e impresos (2074,8%) ➤ Valor pagado por los servicios de alcantarillado, servicios de limpieza, 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor pagado por arrendamiento de impresora y escáner (100%)





E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO- (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos (82,7%) ➤ Valor pagado por el servicio de telefonía y otros (9699,2%) ➤ Valor pagado por Viáticos (160,7%) ➤ Valor pagado por horas extras y festivos (28,8%) ➤ Consumo de acueducto (m³) (83%) ➤ Consumo de energía (Kw/h) (12,1%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor pagado por otros servicios profesionales, científicos y técnicos (60,6%) ➤ Servicios de investigación y seguridad (100%)
Igual comportamiento:	
En cero (0) COP: Para servicios personales administrativos	

Notas: Sobre el informe presentado por el HOMO, se menciona:

En el documento se enuncia en las páginas 2 y 3 que el decreto 2023070002026 de 2023 fue emitido por la Gerencia de Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia. El decreto indicado, es expedido por el Señor Gobernador.

Frente a los incrementos de los ítems: Pasta, papel, cartón e impresos, Servicios alcantarillado y Servicios de telefonía, se indicó que estuvieron relacionados a nuevos servicios de hospitalización en el cuarto piso norte. En viáticos, se indicó que hubo mayor volumen de capacitaciones y actividades fuera de la sede. En horas extras, se asoció a incremento de la capacidad instalada.

En relación con el servicio de internet, se indicó que el hospital tiene: política sobre el uso de internet, herramientas como FIREWALL UTM y antivirus Business Endpoint para protección desde y hacia internet y, controles para los usuarios del directorio activo.

Se informó que la reducción en los valores pagados en “Otros servicios profesionales, científicos y técnicos” obedeció a que la afectación presupuestal se evidenció en el tercer trimestre.

E.S.E Hospital Marco Fidel Suárez – HMFS- (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducciones en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor pagado por elementos de consumo: papelería, útiles y aseo (25,3%) ➤ Cantidad de bolsas plásticas en el servicio (24,7%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Resmas de papel – consumo (34,9%) ➤ Valor pagado por resmas de papel (29%)
Igual comportamiento:	
No aplica.	





Nota: Sobre el informe presentado por el HMFS, se menciona:

El informe incluyó seguimiento para los gastos señalados en el Plan de Austeridad de la E.S.E Hospital Marco Fidel Suárez definido para la vigencia 2023, el cual incluyó: la Política de cero papel, gastos administrativos, gastos de servicios públicos, ambulancia y mantenimiento.

Se indicó un cumplimiento del 33% y 16% a la meta establecida en relación con las impresoras contratadas y propias respectivamente de la E.S.E

Se manifiesta que el incremento en el valor pagado por papelería, útiles y aseo se relacionó con la apertura de nuevos servicios y al incremento en precios de 2023 derivados de la inflación.

El incremento en la cantidad de bolsas se relación con los niveles de ocupación y la apertura de nuevos servicios.

Se reportó la ejecución de dos acciones para el uso eficiente de los servicios públicos y sobre el cuidado de recursos naturales.

Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento – ECD- (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducciones en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En los pagos realizados por papelería y consumibles de impresión (compra y/o recarga de tóner) y elementos de oficina, cafetería y aseo (402,8%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor pagado por el servicio de agua (-30,7%) ➤ Valor pagado por viáticos y gastos de viaje (82,6%)
Igual comportamiento:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En cero (0) para el número de contratos que superan la asignación mensual del Representante Legal, horas extras, ejemplares enviados para depósito legal, contratos para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, regalos corporativos y souvenirs, personas con el servicio de telefonía celular pagado por la Escuela, solicitudes de continuidad del servicio de energía eléctrica, contratos con trabajos materiales sobre bienes inmuebles. ➤ En cero (0) COP para: cuantía de los contratos que incluyen actividades de publicidad, pagos de cuotas de tarjetas de crédito y clubes sociales a servidores públicos, pagos realizados por telefonía fija para llamadas a celulares y de larga distancia, pagos por el servicio de telefonía celular, servicio de roaming y reposición de equipos, pagos por el servicio de impresión y fotocopiado ➤ En un (1) vehículo de representación. ➤ No aplica: Número de ordenadores de gasto que reciben ejemplares de periódicos y cuantía de contratos de suscripción de periódicos, servidores públicos con equipos y líneas celulares pagadas por la entidad, solicitudes de continuidad del servicio de energía eléctrica por fuera de la jornada laboral. 	





- No se cuenta con: Política de reciclaje, dispositivos ahorradores
- En 2.000.000 COP para el tope aprobado por caja menor

Nota 1: Sobre el informe presentado por la ECD, se menciona que:

“En página web se encuentran publicados el presupuesto y el PAA de la vigencia 2023, no se publicaron las respectivas modificaciones”.

En los siguientes ítems no se contó con información que permitiera obtener variaciones:

- Cantidad y cuantía de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (persona natural o jurídica).
- Compensación de vacaciones (en dinero)
- Servicios de alimentación y alojamiento
- Pagos realizados por el servicio de energía eléctrica.
- Pagos realizados por tiquetes aéreos
- N° comisiones
- Pagos realizados por combustible.
- Contratación por acuerdo marco de precios

Se indicó que:

- El director no ha presentado estudio de seguridad para la pernocta del vehículo por fuera de las instalaciones de la Escuela
- Respecto a las medidas de control y bloqueo acceso al servicio de internet, la entidad empezó a implementar medidas. (No hay servidor). Se tiene un Antivirus, llamado McAfee.

E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita – HCUP- (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor pagado por horas extras (1%) ➤ Valor pagado por honorarios (42,3%) ➤ Valor pagado por papelería (171,2%) ➤ Valor pagado por materiales para mantenimiento de infraestructura física y equipos (223,5%) ➤ Valor pagado por el servicio de internet (112,1%) ➤ Valor pagado por combustibles y aceites de vehículos (66%) ➤ Valor pagado por mantenimiento de vehículos (1373,3%) ➤ Valor pagado por arrendamiento de vehículos (90,2%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor pagado por viáticos (26,1%) ➤ Valores pagados por bienestar e incentivos (37,6%) ➤ Publicaciones y suscripciones (81,7%) ➤ Suministros para prestación de los servicios (9,4%) ➤ Valor pagado por el servicio de acueducto y alcantarillado (57%) ➤ Valor pagado por el servicio de energía eléctrica (37,8%) ➤ Valor pagado por el servicio de telefonía fija (100%) ➤ Valor pagado por el servicio de telefonía celular (73%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor pagado por dotación de equipos (1149,3%) ➤ Valor pagado por mantenimiento de infraestructura (223,5%) ➤ Valor pagado por contratos de prestación de servicios (misionales) (198,5%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor pagado por recolección de residuos (81,1%)
Igual comportamiento:	
<p>Total planta de personal: En 91 personas En cero (0) COP asociados a valores pagados por: dotación y gastos de representación, fotocopias, elementos de oficina, saneamiento, cámaras de seguridad, compra de vehículos.</p>	

Nota: El Hospital Cesar Uribe Piedrahita adoptó la Política pública, de austeridad, eficiencia, economía y efectividad mediante la Resolución N° 20230097 del 31 de enero de 2023.

E.S.E Hospital La María – HLM- (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducciones en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor pagado por horas extras y recargos área administrativa (642,4%) ➤ Valor pagado por horas extras y recargos área asistencial (60,3%) ➤ Valor pagado por impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones (101,9%) ➤ Valor pagado por el servicio de telefonía celular (9,9%) ➤ Valor pagado por el servicio público de acueducto (área asistencial) (25,9%) ➤ Valor pagado por combustible (área asistencial) (22,5%) ➤ Valor pagado por fotocopias (área asistencial) (18,6%) ➤ Valor pagado por el servicio de internet (5,9%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor pagado por honorarios área administrativa (21,8%) ➤ Valor pagado por honorarios área asistencial (1,9%) ➤ Valor pagado por el servicio de telefonía fija (73,7%) ➤ Valor pagado por el servicio público de saneamiento (área asistencial) (0,8%) ➤ Valor pagado por el servicio público de energía (área asistencial) (7,3%) ➤ Valor pagado por viáticos y gastos de viaje (área asistencial) (86,6%) ➤ Valor pagado por fotocopias (área administrativa) (44,1%) ➤ Valor pagado por materiales y suministros área administrativa (5,6%) ➤ Valor pagado por materiales y Suministros área asistencial (70,7%)
Igual comportamiento:	
No Aplica.	

Nota: Sobre el informe presentado por el HLM, se menciona:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



En el periodo bajo análisis se suscribieron 10 contratos de prestación de servicios con persona naturales por valor de 326.777.725 COP. Se indicó que “La entidad cuenta con contratos con personas naturales, en los cuales se supera la remuneración total mensual establecida para el jefe de la Entidad” y que estos contratos se requieren para la adecuada prestación de los servicios de salud.

La variación observada en las horas extras y recargos del área administrativa obedeció a la preparación de los procesos contractuales que inician en enero de 2024.

La E.S.E no tiene discriminado en la contabilidad los pagos por conceptos de acueducto, saneamiento, energía y, combustible y lubricantes del área administrativa, lo que limita el análisis y comparación entre periodos.

La E.S.E Hospital La María adoptó “Plan de Austeridad en el gasto año 2023, sin embargo en su contenido no se evidenciaron indicadores que permitan medir el cumplimiento de metas” y que, con corte al 01 de marzo de 2024 “no se había elaborado y adoptado el plan de austeridad para la vigencia 2024”.

E.S.E Centro de Rehabilitación en Salud Mental de Antioquia – Carisma (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pagos realizados por llamadas a celulares y larga distancia (53%) ➤ Pagos por el servicio de acueducto (41,4%) ➤ Pagos por el servicio de energía eléctrica (24,2%) ➤ Número de empleados que compensaron vacaciones en dinero (En 2022 fue 0, en 2023: 8) ➤ Valor total de las vacaciones compensadas en dinero (En 2022 fue 0 COP, en el periodo: 28.907.791) ➤ Valor pagado por tiquetes aéreos (En 2022 fue 0 COP, en el periodo: 389.690) ➤ Valor pagado por viáticos (En 2022 fue 0 COP, en el periodo: 462.000) ➤ Número de comisiones (En 2022 fue 0 COP, en el periodo:10) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No. de contratos de prestación de servicios con personas naturales (69,1%) ➤ Cuantía suscrita de los contratos con persona natural (35,1%) ➤ Cantidad de horas extras pagadas por Servidor Público (51,1%) ➤ Días compensatorios disfrutados (17,6%) ➤ Pago por el servicio de telefonía celular (10,4%) ➤ Número de servidores con equipos y líneas celulares pagados total o parcialmente por la entidad (13,3%) ➤ Número de tanques de combustible (3,6%) ➤ Pagos por impresiones y copias (20%) ➤ Valor suscrito en contratos para intervención de bienes inmuebles (97,4%) ➤ Valor pagado por elementos de consumo (89,9%)
Igual comportamiento:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En cero (0), para: N° Contratos con honorarios mensuales superiores a la tabla de la vigencia, N° Contratos con honorarios mensuales superiores a la asignación 	





- mensual del Representante Legal, N° de contratos que incluyan servicios de alojamiento y alimentación, N° contratos para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones y N° contratos para compra de souvenirs.
- En cero (0) COP en: cuantía de los contratos que incluyen publicidad, en cuantía de contratos de suscripción a periódicos, en cuantía pagadas por reposición de equipos celulares, valores pagados por clubes sociales y tarjetas de crédito, cuantía de los contratos de suministro, adquisición, mantenimiento y reparación de bienes muebles.
 - En tres (3) en: Número de contratos de prestación de servicios suscritos con persona jurídica, número de vehículos de la Entidad.
 - En N.A para: Número de ejemplares enviados a las bibliotecas para depósito legal, Número de ordenadores del gasto que reciben ejemplares de periódicos, pagos por el servicio de roaming, solicitudes de continuidad del servicio de energía fuera del horario laboral.

Nota: Sobre el informe presentado por CARISMA, se menciona:

En la cuantía suscrita en los contratos de prestación de servicios con persona jurídica se aportó información correspondiente al periodo bajo análisis pero no se cuenta con datos de la vigencia 2022 contra los cuales comparar y establecer comportamiento.

La E.S.E formuló plan de austeridad para la vigencia 2023. Se informó que “no se evidencia seguimiento al plan de austeridad”.

E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí - HSRI (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducciones en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cantidad de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural (98,7%) ➤ Valor pagado por horas extras y recargos (200,3%) ➤ Valor pagado por el servicio de telefonía fija (288,2%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cantidad de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona jurídica (32,7%) ➤ Valor pagado por viáticos y gastos de viaje (62,2%) ➤ Valor pagado por el servicio de acueducto (97,3%) ➤ Valor pagado por el servicio de energía (94,8%) ➤ Pagos realizados por caja menor (17,7%)
Igual comportamiento:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En seis (6) contratos de prestación de servicios con persona natural con honorarios que superan la asignación mensual del representante legal (médicos especialistas) ➤ En cero (0) COP: para gastos de contratos de impresos y publicaciones, depósito legal, por gastos de tarjetas de crédito y clubes sociales, pagos a servidores públicos, en contratos de alojamiento y alimentación dirigidos a servidores, por 	





gastos de recepciones, fiestas, agasajos, impresión y suministro de tarjetas de navidad, de presentaciones o conmemoraciones, por gastos en regalos corporativos o souvenirs, pagos por el programa de bienestar y capacitaciones, por pagos del servicio de Roaming internacional y para pagos por reposición o reparación de equipos celulares, por pago de comisiones al exterior.

Nota: Sobre el informe presentado por HSRI se indicó que:

“La E.S.E no realiza pagos de horas extras, el incremento que se ve reflejado en el ítem corresponde a pagos por el concepto de recargos”.

“La entidad cuenta con 9 líneas de telefonía celular asignadas a las áreas de: subgerencia de salud, Subgerencia general, Secretaria de gerencia, Suministros, Call center, Centro regulador, Cartera, Gerencia y hospitalización”. No se aportaron datos para realizar comparación contra el periodo equivalente del año 2022.

Se informó que “la E.S.E no cuenta con asignación específica de vehículos para los funcionarios, solo se cuenta con un vehículo contratado por prestación de servicios (...) para el transporte y diligencias propias de la entidad, el contrato tiene una duración de 9 meses”.

En el informe se reportó que la Entidad no reportó información respecto a pagos por el servicio de impresión y fotocopiado y asociados a contratos para adquisición de elementos de consumo.

2. Entidades pertenecientes al sector comercial y otros

Las entidades que se incluyen en este sector son:

- Pensiones de Antioquia
- Lotería de Medellín
- Reforestadora Integral de Antioquia - RIA
- Teleantioquia
- Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA
- Fábrica de Licores de Antioquia - FLA
- Instituto Desarrollo de Antioquia - IDEA
- Empresa de vivienda de Antioquia – VIVA.
- Ferrocarril de Antioquia. Esta entidad no presentó informe de austeridad correspondiente al IV trimestre de 2023

A continuación se presenta el consolidado de la información recibida:





Pensiones de Antioquia (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos sueldo personal de nómina (31%) ➤ Horas extras y festivos (22%) ➤ Capacitación y servicios de bienestar (100%) ➤ Servicios Públicos (5%) ➤ Impresos y publicidad y publicaciones (12%) ➤ Viáticos y transporte (100%) ➤ Aceites y lubricantes (89%) ➤ Servicios personales indirectos (33%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento (9%)
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por Pensiones de Antioquia sobre los incrementos:

Gastos sueldo personal de nómina: se debió al aumento salarial de cada año y el nombramiento provisional del auxiliar administrativo.

Horas Extras y festivos: por la realización de actividades normales para prestar el servicio.

Capacitación y servicios de bienestar: como consecuencia del aumento de recursos para el bienestar laboral por parte de la Junta Directiva.

Servicios Públicos: es el reflejo de las alzas que sufrieron los servicios públicos mes a mes en todos los sectores de la ciudad.

Impresos, publicidad y publicaciones: se debió a las publicaciones a pensionados en un medio de amplia circulación y el contrato de valoración diaria de portafolio el cual es de obligatorio cumplimiento requerido por la Superfinanciera.

Viáticos y Transporte: por el desplazamiento del carro de la Gerencia.

Aceites y lubricantes: como consecuencia del desplazamiento de la gerencia a las diferentes actividades convocadas por la Gobernación de Antioquia.

Servicios personales indirectos: por la contratación que se realizó para el mejoramiento de la entidad y para cumplir con los Entes de control.





Lotería de Medellín (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Honorarios (13%) ➤ Horas extras y festivos (25%) ➤ Viáticos (53%) ➤ Gastos de viaje (29%) ➤ Servicios Públicos (9%) ➤ Comunicación y Transporte (171%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento General (31%)
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por Lotería de Medellín sobre los incrementos:

Honorarios: por la suscripción de seis contratos más en el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

Horas Extras y festivos: se debió a la realización de actividades normales para prestar el servicio.

Viáticos y Transporte: fue consecuencia del desplazamiento a realizar visitas de control al juego legal en diferentes ciudades.

Gastos de viaje: estuvo relacionado con actividades desarrolladas para el posicionamiento de las marcas realizadas por la lotería de Medellín.

Servicios Públicos: es el reflejo de las alzas que sufrieron los servicios públicos mes a mes en todos los sectores de la ciudad.

Comunicación y Transporte: se asoció al contrato suscrito en el 2023 con Júpiter Global de Colombia SAS.

Reforestadora Integral de Antioquia S.A - RIA (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impresos, suscripciones y afiliaciones (80,59%) ➤ Mantenimiento (104,27%) ➤ Materiales y suministros (80,80%) ➤ Viáticos y gastos de viaje (71,41%) ➤ Arrendamientos y servicios públicos (35,32%) ➤ Horas extras (3,77%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Combustibles y lubricantes ➤ Sentencias y conciliaciones (94,74%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

➤ Honorarios y servicios técnicos (49,07%)	
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por RIA sobre el incremento:

Impresos, suscripciones y afiliaciones: por el pago cuota gremial aporte Fedemaderas.

Mantenimiento: por el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo adscrito a la Gerencia.

Materiales y suministros: debido a gastos diversos de funcionamiento como papelería, elementos de aseo y cafetería entre otros.

Viáticos y gastos de viaje: asociado a desplazamientos a territorio para el cumplimiento de actividades con los proyectos detonantes y actividades de seguimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Arrendamientos y servicios públicos: Aumento normal que realizaron durante la vigencia, por parte de las entidades prestadoras del servicio.

Honorarios y servicios técnicos: por las operaciones de RIA en los proyectos.

Teleantioquia (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impresos y publicaciones (1451,21%) ➤ Restaurante y cafetería (46,09%) ➤ Cuentas terrestres (19,42%) ➤ Viáticos (822,92%) ➤ Combustibles y lubricantes (12,48%) ➤ Energía eléctrica (16,75%) ➤ Acueducto y alcantarillado (24,39%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Materiales, útiles y papelería (29,9%) ➤ Materiales de aseo y cafetería (32,98%)
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por Teleantioquia sobre los incrementos:

Impresos y publicaciones: por la vinculación con la Gobernación de Antioquia, en la compra de 945 agendas para “Antioquia es mágica”, pasa de \$1.648.811 del 2022 a 25.576.463 del 2023.

Restaurante y cafetería: es por el pago de EDUMOVIL, resolución 047.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Cuentas terrestres: es por el pago de EDUMOVIL, resolución 047 y 030

Viáticos: es debido al desplazamiento de periodistas a los diferentes municipios de Antioquia y el rodamiento de la EDUMOVIL.

Combustibles y lubricantes: se debió a mayores desplazamientos a los municipios del Departamento de Antioquia.

Energía eléctrica: por el aumento del kilovatio de energía pasando de \$638 promedio en 2022 a \$ 768 promedio en 2023.

Acueducto y Alcantarillado: asociado al aumento del IPC y adicional a la recogida de reciclaje de producción y de escombros durante el año 2023.

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos de Administración (12,49%) ➤ Contratación prestación de servicio (386,27%) ➤ Tiquetes (23,10%) ➤ Servicio de aseo (15,99%) ➤ Talento Humano (41%) ➤ Impresoras (264,61%) ➤ Arrendamiento local (27,44%) ➤ Aseo y papelería (40,12%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Viáticos (67,02%) ➤ Servicio de celular (20,81%) ➤ Impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones (19%)
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por ACTIVA sobre los incrementos:

Gastos de Administración: se debió al pago de la prima de navidad y ajustes del Índice de Precios al Consumidor IPC.

Contratación prestación de servicios: se atribuyó al aumento en el número de contratistas durante el periodo evaluado; contratos esenciales debido al volumen de trabajo que enfrenta el personal de planta, así como el crecimiento experimentado por la entidad en su esfuerzo para alcanzar las metas misionales.

Suministro de Tiquetes: estuvo asociado a compromisos misionales que se debían cumplir y los funcionarios requirieron transporte aéreo.

Servicio de aseo: asociado al aumento salarial por el gobierno.





Talento Humano: se debió a la ejecución de programas para fomentar bienestar laboral de los empleados y miembros.

Vehículos: se debió al aumento anual que hace el gobierno nacional.

Impresoras: el valor del trimestre del 2022 fue de \$398.269 y el valor del trimestre 2023 fue de \$1.452.150. El aumento se debe a que el contrato de la vigencia 2023 incluyó las tintas y el mantenimiento de la impresora.

Arrendamiento local: se debe principalmente a los ajustes realizados en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año en cuestión.

Aseo y Papelería: se debió a las necesidades cambiantes de la entidad, así como a los factores externos que afectan la operación y disponibilidad de los servicios contratados.

Fábrica de Licores de Antioquia - FLA (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planta personal – Bonificaciones (715 %) ➤ Contratación de personal (43 %) ➤ Honorarios (5 %) ➤ Publicidad y Publicaciones (124 %) ➤ Viáticos y Gasto de Viaje (634 %) ➤ Tiquetes aéreos (18 %) ➤ Combustibles y lubricantes (100 %) ➤ Transporte terrestre (86 %) ➤ Mantenimiento vehículo (8 %) ➤ Arrendamiento y mantenimiento locativo (5.89 %) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio público de energía (10 %)
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por la FLA sobre el incremento:

Planta de Personal – Bonificaciones: se debió a las bonificaciones pagadas a los trabajadores que se acogieron al plan de retiro concertado con la entidad.

Contratación de Personal: En este rubro contable se registraron los gastos incurridos en virtud de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad y Maxempleos S.A.

Honorarios: por la contratación de más personal como apoyo a la gestión para atender necesidades del servicio.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Publicidad y propaganda: por la pauta publicitaria que la Entidad tiene contratada con el canal regional Teleantioquia y los convenios con los equipos de fútbol Club Atlético Nacional y Club Itagüí Leones, Deportivo independiente Medellín, Ciclismo club.

Viáticos y gastos de viaje: obedeció a gastos incurridos en el cumplimiento de comisiones y desplazamientos al exterior y por el territorio nacional en virtud de las funciones de los empleados públicos y trabajadores oficiales.

Tiquetes aéreos: en el informe este ítem no tiene mayor explicación, pues manifiesta que, “Este incremento se debe al pago realizado a la firma Aviatur SAS por la prestación del servicio”.

Combustible y lubricantes: Este rubro se ejecuta en la vigencia 2023 y no tiene comparación con la vigencia 2022. Valor 2023 \$11.757.875.

Transporte terrestre: se debió a los gastos ejecutados en virtud del cumplimiento del objeto contractual del contrato celebrado entre la entidad y la firma Elite Logística, atendiendo los desplazamientos de los servidores del área comercial de la Entidad en eventos misionales.

Mantenimiento vehículo: se debió a los gastos ejecutados en el uso y tenencia de los 10 vehículos propiedad de la Gobernación de Antioquia.

Arrendamiento y mantenimiento locativo: debido a la ejecución del contrato celebrado con D&G Ingenieros y Arquitectos Ltda., para el mantenimiento locativo y la adecuación del área del restaurante de la entidad.

Instituto Desarrollo de Antioquia - IDEA (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Combustibles y lubricantes (30 %) ➤ Energía (0.14 %) ➤ Acueducto (3%) ➤ Publicidad y Propaganda (86 %) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acueducto (6 %) ➤ Telecomunicaciones (9 %) ➤ Telefonía Fija (4 %) ➤ Telefonía celular (29%) ➤ Prestación Servicios Profesionales (51 %)
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por la IDEA sobre el incremento:

Combustibles: obedeció en parte al alza de los combustibles durante la vigencia 2023.

Publicidad y Propaganda: se debió a los gastos realizados para promover la imagen corporativa institucional.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Empresa de vivienda de Antioquia - VIVA (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prestación de servicios profesionales y apoyo gestión (514 %) ➤ Horas extras dominicales y festivas (27 %) ➤ Servicios Públicos (30 %) ➤ Contratos de publicidad y publicaciones (53 %) ➤ Viáticos (265 %) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Compensación de vacaciones (4 %)
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: Aclaraciones en el informe enviado por VIVA, en relación con los incrementos:

Prestación de servicios profesionales y apoyo gestión: Está relacionado con la suscripción de 55 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Horas extras dominicales y festivas: Corresponde a las horas extras pagadas al conductor de representación durante este trimestre.

Contratos de publicidad y publicaciones: Se debió al pago de servicios profesionales para la investigación, edición periodística y gráfica, multimedia y publicación e impresión del libro 20 años de VIVA.

Viáticos: Se debió al número de visitas de campo para el cierre del cuatrienio de la administración.

3. Entidades pertenecientes al sector educación, deporte y cultura

Las entidades que se incluyen en este sector son:

- Corporación Gilberto Echeverri
- Institución Universitaria Digital de Antioquia
- Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia
- Politécnico Jaime Isaza Cadavid
- Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia
- Instituto Departamental de Deportes – INDEPORTES

A continuación se presenta el consolidado de la información recibida:





Corporación Gilberto Echeverri Mejía (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicios Públicos UNE (60,51%) ➤ Servicios Públicos TIGO (33,33%) ➤ Servicio Energía, Acueducto y Alcantarillado (163,05%) ➤ Arrendamiento (19,41%) 	No aplica
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: Sobre el informe enviado por la Corporación, se indica sobre el aumento:

En servicios y arrendamiento: obedeció a la operación en una nueva sede.

En servicios públicos: se sustentó en el cambio de tecnología en el contrato con UNE.

Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nomina (11,92 %) ➤ Horas Extras (1,78%) ➤ Servicio de Cafetería y Aseo (13,12%) ➤ Servicios Públicos (68,29 %) ➤ Telefonía Celular (33,34%) ➤ Relaciones públicas (34,21%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministros Elementos Cafetería y Aseo (67,51%) ➤ Viáticos y Gastos de Viaje (34,87%) ➤ Combustibles (15,60 %) ➤ Comunicaciones y transporte (75,13%)
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: Sobre el informe enviado por la IU Digital, se indica sobre los incrementos:

Servicios públicos: del 68,29%, "(...) obedece al funcionamiento en pleno del Nodo Subregional Valle de Aburrá y al crecimiento institucional en cuanto a número de programas, de estudiantes, de eventos y de alianzas estratégicas se refiere, y a su consecuente aumento en la cantidad de personas que hacen uso de las instalaciones y consumen dichos servicios."

Telefonía Celular: del 33,34% debido al aumento del valor de cargo fijo y a la adquisición de cinco (05) líneas adicionales en abril de 2023.





Indeportes (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sueldos (23,66%) ➤ Horas Extras y Festivos (187,55%) ➤ Bienestar Laboral (61,24%) ➤ Gastos de Viaje (699,09%) ➤ Viáticos (23,69%) ➤ Vigilancia y Seguridad (21,95%) ➤ Materiales y Suministros (229,40%) ➤ Mantenimiento (429,62%) ➤ Comunicaciones y Transporte (319,66%) ➤ Servicios Públicos (114,09%) ➤ Seguros Generales (187,72%) ➤ Comisiones (146,95%) ➤ Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería (186,66%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación (61,24%) ➤ Impresión y Copias (70,86%) ➤ Telefonía Móvil (15,13%) ➤ Honorarios (94,22%) ➤ Gastos Legales (100%)
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: Se evidenció un aumento del 699,09% en los gastos de viaje debido a la realización de los Juegos Nacionales en el Eje Cafetero y los Juegos Departamentales en la Zona de Urabá.

Politécnico Jaime Isaza Cadavid (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas Extras (51,35%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copias e Impresiones (12,77%)
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: Sobre el informe enviado por el Politécnico, se indica:

“No fue posible realizar seguimiento a la totalidad de rubros relacionados con austeridad del gasto: Relaciones públicas, Suscripciones y afiliaciones, Mantenimiento, Materiales y suministros, Reparaciones locativas, Viáticos, Arrendamientos, Remuneración de servicios técnicos, Impuesto predial, por las razones antes mencionadas sobre la implementación del SAP, el cual no genera informe discriminado por rubro, agrupa estos ítems en los códigos presupuestales CCPET 2-1-2-02-02-006, 2-1-2-02-02-007, 2-1-2-02-02-008 Adicionalmente no fue posible comparar la ejecución de este periodo con igual periodo del





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

año anterior debido a que los informes son generados por software distintos, documentos que no han sido conciliados totalmente por el área financiera, para validar los datos”.

Tecnológico de Antioquia (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento y Reparaciones (116,23%) ➤ Gastos de Viaje, Comunicaciones y Transporte (43,44%) ➤ Servicios Administrativos y Operativos (42,70%) ➤ Servicios Públicos y Telefonía Celular (24,66%) ➤ Combustible y Lubricantes (20,19%) ➤ Servicio Aseo, Cafetería y Restaurante (8,55%) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Honorarios Administrativos y Operativos (1,28%) ➤ Horas Extras y Festivos (40,10%) ➤ Publicidad y Publicaciones (73,02%) ➤ Papelería, Fotocopias Muebles y Útiles de Oficina (7,66%) ➤ Arrendamientos (63,79%) ➤ Seguros (41,66%) ➤ Gastos de Representación Administrativos (29,17%)
Igual comportamiento:	
No aplica	

Nota: En el Informe de Austeridad del Tecnológico de Antioquia no se precisa ninguna explicación con respecto a la variación porcentual de los resultados al comparar el cuarto trimestre del 2022 versus 2023.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia –ICPA- (Resultados al comparar contra el IV trimestre de 2022)	
Incremento en:	Reducción en:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas Extras (19%) ➤ Viáticos y Gastos de Viaje (30,61%) ➤ Energía (14,07) ➤ Acueducto, Alcantarillado y Aseo (12,90%) ➤ Telecomunicaciones (4,53%) ➤ Tanqueo de Vehículos (25,91%) ➤ Parqueo de Vehículos (459,80%) 	No aplica
Igual comportamiento:	
Impresos y Publicaciones	

Nota: Sobre el informe enviado por el ICPA, se indica:

Viáticos y Gastos de Viaje se evidencia un aumento “(...) gestión realizada por la alta dirección lo que aumentó las actividades misionales del Instituto con mayor presencia en los diferentes municipios del departamento durante el periodo evaluado, generando que se programe un mayor número de desplazamientos a los territorios del Departamento de Antioquia”



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Parqueo de vehículos: “último trimestre vigencia 2022, la Gobernación de Antioquia nos facilitaba el parqueo de los vehículos, para esta vigencia el ICPA le tocó realizar un contrato de parqueadero para guardar los vehículos de su propiedad, es por ésta razón que el porcentaje de variación es tan alto”.

Original firmado

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboraron	Janeth Fda. Llano Saavedra Profesional Universitaria	<i>Original firmado</i>	21/03/2024
	John Jairo Posada Vélez Profesional Universitario	<i>Original firmado</i>	21/03/2024
	Gilberto Alexander Garrido Henao Profesional Universitario	<i>Original firmado</i>	21/03/2024
Revisó	Liliana Andrea López Noreña	<i>Original firmado</i>	21/03/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1